En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 9:00 horas del día 09 de Agosto del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3149 punto 4°, el Esc. Julio C. Isa y la Cra. Amelia R. Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°76/23, que se tramita por Expediente N°4047 -Año 2023- caratulado: "Liliana Ruth Contreras S/ Solicitud de Provisión de dos (02) equipos completos de Pc con impresora doble faz automático p/ la Oficina de Gestión Audiencias Penal - Las Lomitas". Abierto el manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 23, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia Excmo. Superior Tribunal de Justicia N°126/23 (Página 22), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BARROS SANTIAGO SEBASTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GALAXIA MEDIOS SRL; GARRIDO FERNANDO SANTIAGO; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; PORTILLO RAMONA NOEMI Y VEGA DIEGO OSCAR; obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 128 y 129, cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. SOBRE Nº2: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. SOBRE N°3: Corresponde a la firma PORTILLO RAMONA NOEMI. Que analizadas las mismas, Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO el ítem 02, por menor precio; a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO los ítems 01, por requerimientos técnicos, 03 y 04, por menor precio. En todos los casos por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge del informe técnico obrante en página 133, conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 9:30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. ------

///las firmas

Esc. Julio C. Isa

Cra. Amelia R. Rodríguez